



DECRETO N° 1288

TEMUCO, 21 AGO. 2012

VISTOS:

- Patente.
- Municipales.
- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de
 - 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CORPRIX LIMITADA
R.U.T. : 77357970-9
Dirección Particular : MIRAFLORES 954 B

PATENTE

ROL : 2-22186
Código : 930.990
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA DE CAPACITACION
Clasificación : COMERCIALES


TRASLADO

De la dirección comercial : SAN MARTIN 731
A la dirección comercial : MIRAFLORES 954 - B
Rol Avalúo : **30 -13**
Fecha de Solicitud : 08/08/2012
Traslado N° : 60
Fecha : 09/08/2012

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/jpc

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

493205